



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS
Secretaría de Deportes y Recreación



DECRETO N° 1455

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación





DECRETO N° 1455

PROGRAMA XIV JUEGOS DEPORTIVOS DE LA JUVENTUD TRASANDINA – PERU 2012

1. RESUMEN

La Organización Deportiva de los Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina (JU.DE.JU.T), es una corporación constituida por Organismos Gubernamentales Regionales de los Andes Centrales de América del Sur, constituyendo una manifestación de integración dentro del marco regional de Países vecinos, en el desarrollo de las actividades deportivas, recreativas y culturales, cuya misión principal, es la de asegurar la celebración anual de los mismos, asegurando las competencias deportivas entre los países involucrados.

Desde el 3 al 9 de Mayo del año 2012 en la República del Perú, se llevarán a cabo los XIV JU.DE.JU.T, en el cual participan Jóvenes hasta la clase 1993 de ambos sexos, de las República de Chile (Región I, II, III, IV y V), Argentina (Jujuy, Salta, Catamarca y La Rioja), Bolivia (Tarija, Sucre, Potosí y Oruro) y Perú (Tacna, Moquegua, Arequipa, Puno y Cusco), compitiendo en las Disciplinas deportivas de: Básquetbol, Voleibol, Gimnasia, Tenis de Mesa, Judo, Atletismo, Natación, Ciclismo, y Tae Kwondo. Las competencias se distribuirán en las Sedes de: Tacna, Moquegua, Arequipa, Puno y Cusco.

Salta ha participado de todas las ediciones, desde el año 1998, siendo una de las protagonistas principales en el aspecto de rendimiento deportivo, ya que en casi todas las ediciones estuvo en el podio, alternando muchas veces el 1er., 2do. y 3er. lugar.

En el año 2007 en los Juegos llevados a cabo en la Argentina, SALTA obtuvo por primera vez su primer título de CAMPEON de los JUEGOS DEPORTIVOS DE LA JUVENTUD TRASANDINA, terminando con la hegemonia que venía ejerciendo Arequipa (Perú) en todas las ediciones pasadas.

ES COPIA



DECRETO N° 1455

Esto se repitió en el la XII Edición - Chile 2010 en donde por segunda vez nuestro representativo se consagró Campeón del los Juegos.

2. REGIONES, PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS PARTICIPANTES

ARGENTINA: JUJUY - SALTA - CATAMARCA - LA RIOJA
PERU: TACNA - MOQUEGUA - AREQUIPA - PUNO - CUSCO
BOLIVIA: ORURO - TARIJA - POTOSI - SUCRE
CHILE: COQUIMBO - ATACAMA - ANTOFAGASTA - TARAPACA - ARICA /
PARINACOTA

3. FECHA DE EJECUCION

Los XIV JU.DE.JU.T se llevarán a cabo del 3 al 9 de Mayo de 2012.

4. SEDES DE LOS DEPORTES

SEDE AREQUIPA

- Básquetbol (Mujeres) - Ciclismo (Varones) - Tenis de Mesa (Mujeres y Varones)

SEDE CUSCO

- Judo (Mujeres y Varones) - Natación (Mujeres y Varones) - Básquetbol (Varones).

SEDE PUNO

- Atletismo (Mujeres y Varones)

SEDE TACNA

- Voleibol (Mujeres) - Tae Kwon do (Mujeres y Varones)

SEDE MOQUEGUA

- Voleibol (Varones) - Gimnasia Artística (Mujeres y Varones)

5. PARTICIPANTES

Participarán de los JU.DE.JU.T PERU 2012, jóvenes nacidos hasta el año 1993 y años posteriores, que sean nacidos o residan por un mínimo de dos años en la Provincia, Departamento o Región que representan.

ES COPIA



DECRETO N° 1455

6. DELEGACION DE SALTA

La delegación de Salta estará compuesta según lo establecido en las Bases Generales de los JU.DE.JU.T; de acuerdo al rendimiento deportivo demostrado en cada uno de los selectivos y en cada disciplina, además la integrarán personal de organización y apoyo, ya que es un viaje largo de más de 42 horas a algunas sedes y en condiciones especiales, como lo es la altura de la cordillera y de las Sedes mismas:

- TACNA: 568 mts. Sobre el nivel del mar
- MOQUEGUA: 1437 mts. Sobre el nivel del mar
- AREQUIPA: 2378 mts. Sobre el nivel del mar
- PUNO: 3870 mts. Sobre el nivel del mar
- CUSCO: 3400 mts. Sobre el nivel del mar
- PASO DE JAMA: 4500 mts.

Cuadro de participantes, por categoría y Sedes

XIV JUEGOS DEPORTIVOS DE LA JUVENTUD TRASANDINA - PERU 2012

SEDE TACNA

Deportes	Deportistas	Técnicos	Delegados	Jueces/Mec	Total
Voley Femenino	12	1	1	1	15
Tae Kwon do Femenino	6	1			7
Tae Kwon do Masculino	6	1	1	1	9
Presidente Delegación				1	1
Coordinador Sede				1	1
Medico				1	1
Periodista				1	1
			Total		35
Prov./Dep/Reg.	18		Total		630

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



DECRETO N° 1455

SEDE MOQUEGUA

Deportes	Deportistas	Técnicos	Delegados	Jueces/Mec	Total
Gimnasia Femenino	4	1	1	1	7
Gimnasia Masculino	4	1		1	6
Voleibol Masculino	12	1	1	1	15
Autoridad Política				1	1
Coordinador Sede				1	1
Medico				1	1
Periodista					1
Total					32
Prov./Dep/Reg.	18	Total			576

SEDE AREQUIPA

Deportes	Deportistas	Técnicos	Delegados	Jueces/Mec	Total
Basquetbol Femenino	12	1	1	1	15
Tenis de Mesa Masc.	4	1	1		6
Tenis de Mesa Fem.	4	1			5
Ciclismo Masculino	4	1	1	1	7
Coordinador Sede				1	1
Medico				1	1
Periodista					1
Total					36
Prov./Dep/Reg.	18	Total			648

SEDE PUNO

Deportes	Deportistas	Técnicos	Delegados	Jueces/Mec	Total
Atletismo Masculino	14	2	1		17
Atletismo Femenino	14	2			16
Coordinador Sede				1	1
Medico				1	1
Periodista				1	1
Total					36
Prov./Dep/Reg.	18	Total			648

SEDE CUSCO

Deportes	Deportistas	Técnicos	Delegados	Jueces/Mec	Total
Judo Masculino	6	1	1	1	9
Judo Femenino	6	1			7
Basquetbol Masculino	12	1	1	1	15
Natación Masculino	6	1	1		8

ES COPIA



DECRETO N° 1455

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS
Secretaría de Deportes y Recreación

Natación Femenino	6	1			7
Coordinador Sede				1	1
Medico				1	1
Periodista					1
Total					49
Prov./Dep./Reg.	18		Total		882

Total JUDEJUT PERU 2012

3384

**Total Provincia de
Salta****188****7. TRAYECTO DE VIAJE****SALIDA:** Vía Terrestre desde Secretaría de Deportes y Recreación a horas 06,00.

SEDES	Fecha de salida	Fecha de llegada	Hora de llegada
TACNA	30/04/12	01/05/12	09.00
MOQUEGUA	30/04/12	01/05/12	12.00
AREQUIPA	30/04/12	01/05/12	18.00
PUNO	30/04/12	02/05/12	07.00
CUSCO	30/04/12	02/05/12	10.00

REGRESO DE TODA LA DELGACION: Salen todos de Tacna el día 10-5-12 a horas 17,00 y llegan a Salta aproximadamente a horas 23,00 del día 11-5-12.**8. ALOJAMIENTO EN VIAJE**

SEDES	A la ida	A la vuelta
TACNA	2	1
MOQUEGUA	2	1
AREQUIPA	2	1
PUNO	1	-
CUSCO	1	-

9. PRESUPUESTO

El presupuesto se presentará en pesos y dólares, en virtud de la situación inflacionaria del País, y que afecta lo proyectado a mediano y largo plazo especialmente en el área económica.

ES COPIARIVERA DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS
Secretaría de Deportes y Recreación



DECRETO N° 1455

El gasto que demanda el presente Programa es de \$1.022.934 (pesos un millón veintidós mil novecientos treinta y cuatro) o U\$S 227.318,67 (Dólares Estados Unidoses doscientos veintisiete mil trescientos dieciocho con sesenta y siete centavos) con una proyección de 1 dólar = \$4,50

Se Adjunta en **Anexo I** detalle del presupuesto para la participación de los Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina – PERU 2012.-

10. FINANCIACION

Los gastos que demanden el presente Programa se imputarán a las partidas Presupuestarias de la Secretaría de Deportes y Recreación de la Provincia, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos.

RNB

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

Tec. NÉSTOR PAÚL NIETO BALVERDI
SUPERVISOR C.E.M.E.R.D.
SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN
GOBIERNO DE LA PCIA. DE SALTA



ANEXO 1

XIV JUEGOS DEPORTIVOS DE LA JUVENTUD TRASANDINA - PERU 2012

PRESUPUESTO - Estimativo 1 dólar = \$4,50

1.- TRANSPORTE (Ida y Vuelta)

El monto de transporte terrestre establecido para la realización del viaje, está basado en los presupuestos

solicitados oportunamente a las empresas del medio que realizan o pueden realizar el recorrido solicitado.

DESTINO	Cantidad Pers.	Unidades	Total U\$S	Total Pesos
Salta - Tacna - Salta	35	1 Colectivo	8000	36000
Salta - Moquegua - Salta	32	1 Colectivo	9000	40500
Salta - Arequipa - Salta	36	1 Colectivo	11000	49500
Salta - Puno - Salta	36	1 Colectivo	16000	72000
Salta - Cusco - Salta	49	1 Colectivo	17200	77400
	188		61200	275400
		Sub Total		

2.- ALIMENTACION EN VIAJE (Ida y Vuelta)

Son los montos calculados para poder brindar la alimentación de los deportistas durante el viaje (ida y vuelta) en donde la empresa no lo provee.

Lugar de Estadía	Cant. Pers.	Días	U\$S x Pers. Y x día	Total U\$S	Total Pesos
TACNA - IDA	35	2	27	1890	8505
TACNA - VUELTA	35	2	27	1890	8505
MOQUEGUA - IDA	32	2	27	1728	7776
MOQUEGUA - VUELTA	32	2	27	1728	7776
AREQUIPA - IDA	36	2	27	1944	8748
AREQUIPA - VUELTA	36	2	27	1944	8748

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PUNO - IDA	36	2	27	1944	8748
PUNO - VUELTA	36	2	27	1944	8748
CUSCO - IDA	49	2	27	2646	11907
CUSCO - VUELTA	49	2	27	2646	11907
Sub Total				20304	91368

3.- ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION

Los montos son establecidos para alojamiento (U\$S 26) y comida por día y por persona (U\$S 26), al llegar y regresar de cada una de las sedes, a fin de mantener la coordinación del contingente.

Lugar de Estadía	Cant. Pers.	Días	U\$S x Pers. Y x día	Total U\$S	Total Pesos
TACNA	35	3	52	5460	24570
MOQUEGUA	32	3	52	4992	22464
AREQUIPA	36	3	52	5616	25272
PUNO	36	1	52	1872	8424
CUSCO	49	1	52	2548	11466
Sub Total				20488	92196

4.- INDUMENTARIA DEPORTIVA Y DE COMPETENCIA

Tipo	Cantidad Pers.	Monto \$ c/u	Total U\$S	Total Pesos
Indumet. Competencia	180	350	14000,00	63000
Conj., remera, chaleco, zapatilla	210	450	21000,00	94500
Sub Total			35000,00	157500

5. BOTIQUIN - INSUMOS MEDICOS

Sede	Cantidad Botiquin	Monto U\$S c/u	Total U\$S	Total Pesos
TACNA	1	400	400	1800
MOQUEGUA	1	400	400	1800
AREQUIPA	1	400	400	1800
PUNO	1	400	400	1800
CUSCO	1	400	400	1800
Sub Total			2000	9000

ES COPIA

IRINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

Centro de Mediano Rendimiento Deportivo - Deporte Federado

6. COBERTURA MEDICA - SEGURO

El seguro se contrata a fin de salvaguardar todo tipo de contingencia o accidente ocurrido durante el viaje, como así también cualquier tratamiento posterior si fuera necesario.

Tipo de seguro	Personas	Pesos c/u	Total U\$S	Total Pesos
Accidente - Muerte.	200	100	4444,44	20000
Sub Total			4444,44	20000

7. SELECTIVOS -ESTADIAS DE ENTRENAMIENTO

Con este monto se solventa los gastos de deportistas que son del interior de la provincia, y que por razones de distancia deben permanecer alojados en Salta Capital para desarrollar sus entrenamientos. A estos se les brinda: estadía y pensión completa.

Estadía local	Cantidad de Días	Cantid. Dep	Monto \$ x día	Total U\$S	Total Pesos
Albergue de la Secretaria Dep.	20	70	70	21777,78	98000
Sub Total				21777,78	98000

8. ELEMENTOS DEP.

Son el material deportivo propio que debe acompañar a cada una de las disciplinas.

Deportes	Cantidad Elem.	Monto \$ x Unidad	Total U\$S	Total Pesos
Voleibol	10	250	555,56	2500
Básquetbol	10	327	726,67	3270
Ciclismo			5111,11	23000
Tae Kwondo			4223,56	19006
Sub Total			10616,89	47776

9. COBERTURA PERIODISTICA

Sede	Cantidad	Monto U\$S c/u	Total U\$S	Total Pesos
TACNA	1	600	600	2700
MOQUEGUA	1	600	600	2700
AREQUIPA	1	600	600	2700
PUNO	1	600	600	2700
CUSCO	1	600	600	2700
Sub Total			3000	13500

ES COPIA

RINA F. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

Centro de Mediano Rendimiento Deportivo - Deporte Federado

DECRETO 1455



10. AGASAJO. SONIDO Y CATERING - SHOW

Destinatarios	Cantidad	Total U\$S	Total Pesos
Delegación Ju. De. Ju. T	200	4777,78	21500

11. MEDALLAS DE AGASAJO - PREMIACION

Cantidad	Total U\$S	Total Pesos
200	777,78	3500

12. ARBITROS

Sede	Cantidad Arbitros	Monto U\$S c/u	Total U\$S	Total Pesos
TACNA	2	150	300	1350
MOQUEGUA	3	150	450	2025
AREQUIPA	1	150	150	675
PUNO	0	0	0	0
CUSCO	2	150	300	1350
Sub Total			1200	5400

13.- IMPREVISTOS

Sedes	Cantidad de Pers.	x persona U\$S	Total U\$S	Total Pesos
Sr. Secretario		0	1500	6750
Presidente de Delegación		0	1500	6750
Coord. TACNA	35	50	1750	7875
Coord. MOQUEGUA	32	50	1600	7200
Coord. AREQUIPA	36	50	1800	8100
Coord. PUNO	36	50	1800	8100
Coord. CUSCO	49	50	2450	11025
Sub Total			12400	55800

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



14. COMBUSTIBLE, IMPREVISTO Y 1 VIATICO (Vehículo de apoyo)

Camioneta 4 x 4 - Cantidad	Cant. Días	Total U\$S	Total Pesos
1	12	3000,00	13500

15. VIATICOS

Sedes	Cantidad	Cant. Días	Total U\$S	Total Pesos
Personal Secretaría	9	12	17.064,00	76788
Médicos	3	12	5.688,00	25596
Sub Total			22.752,00	102384

16. PASAJES PARA DEPORTISTAS

CATEGORIA DEL PASAJE	CANTIDAD	Total U\$S X PJE.	Total U\$S	Total Pesos
Internacional	1	2500	2500	11250
Nacional	4	270	1080	4860
Sub Total			3580	16110

EN PESOS	1022934,00
EN DOLARES	227318,67

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

Tec. NESTOR RAMIREZ BALVERDI
SUPERVISOR CEJAL R.D.
SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION
GOBIERNO DE LA Pcia. DE SALTA